

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO RECESO

MESA DIRECTIVA

Presidencia del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias

ORDEN DEL DÍA

28 DE JULIO DE 2016

- I.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- II.** Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 33, levantada con motivo de la reunión celebrada el 7 de julio del año en curso.
- III.** El diputado presidente de la mesa directiva, dará a conocer la propuesta de orden del día, que someterá a consideración de las diputadas y de los diputados integrantes de la Diputación Permanente en la sesión que tendrá verificativo en esta fecha.
- IV.** Dar cuenta con el oficio suscrito por el diputado Rigoberto Paredes Villágomez, en su calidad de Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somete a consideración de la Diputación Permanente, convocar a un periodo extraordinario de sesiones para solicitar al Gobernador del Estado, que comparezca el Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que informe al Pleno del Congreso sobre estrategias y resultados actuales del Programa Estatal de Seguridad Pública.

V. Dar cuenta con el oficio que suscribe el Síndico Municipal de San Felipe, Gto., mediante el cual solicita copias certificadas en un solo tanto de los informes de resultados, dictámenes y acuerdos, relativos a la revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por dicha administración municipal, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2011 y a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes a los periodos comprendidos de enero a junio y de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013; y en dos tantos de los informes de resultados, dictámenes y acuerdos, relativos a las revisiones de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes a los periodos comprendidos de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2012 y de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.

VI. Asuntos generales.